

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y en virtud de la delegación de la Presidencia de esta Comisión Informativa, realizada por el Sr. Alcalde con fecha 11 de julio de 2019, VENGO EN CONVOCAR SESIÓN EXTRAORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Bienestar Social, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día 16 de diciembre de 2019, a las 10:30 horas en el Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Anulación de la cláusula 12.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del expediente de contratación del servicio de Ayuda a Domicilio y adopción de otros acuerdos derivados de la misma.
2. Aprobación del nuevo expediente de contratación del servicio de Ayuda a Domicilio y de apertura del procedimiento de adjudicación.

Comuníquese así a los Sres. Concejales.

EL PRESIDENTE,

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

EFE9 77FC 1AA3 2813 BB1F



EFE977FC1AA32813BB1F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Presidente de la Comisión MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 11/12/2019